

Guayaquil, Febrero 11 del 2.002

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA DICORTAN S.A.
Ciudad.-

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía INMOBILIARIA DICORTAN S.A., y en cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social, Ley de Compañías y a la resolución # 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, he procedido al estudio, revisión y aprobación de las diferentes etapas económico-administrativas, así como de sus Estados Financieros, registros contables, etc., por el ejercicio económico terminado a Diciembre 31 del 2.001; y, en base a ello puedo certificar lo siguiente:

Del estudio de los Estatutos Sociales de la Compañía, Reglamentos, Resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas, se ha comprobado que los Administradores han cumplido en forma eficiente y responsable con todas y cada una de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.

CONTROL INTERNO

Los procedimientos de Control Interno establecidos por la compañía garantizan plenamente el manejo de sus valores monetarios, obligaciones y cuentas por cobrar/pagar, etc.

ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras presentadas en los Estados Financieros por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2.001, guardan correspondencia con los que registran en los libros de contabilidad y presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía.

Los Estados Financieros por el Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2.001, han sido elaborados de conformidad con los principios contables generalmente aceptados en todas la partidas que conforman su Activo, Pasivo y Patrimonio.

INDICADORES FINANCIEROS:

	<u>2.000</u>	<u>2.001</u>
A) <u>LIQUIDEZ:</u>		
Razón Corriente	1.803	3.860
B) <u>ENDEUDAMIENTO:</u>		
Razón de la deuda	0.041	0.034
C) <u>RENTABILIDAD:</u>		
1. Margen de Rentabilidad	-1.445	0.041
2. Rentabilidad sobre Activos	0.055	0.085

La Compañía Inmobiliaria Dicortan S.A. ha incrementado su liquidez ya que pasó de un índice de 1.803 en 2.000 a 3.860 en el 2.001, la empresa tiene un índice favorable en cual le permite cubrir todo su pasivo corriente, este coeficiente nos permite visualizar el sistema de dolarización esta dando resultado en nuestra economía.

26 ABR. 2002



El índice de endeudamiento disminuyo de 0.041 en 2.000 a 0.034 en el 2.001 este índice es aceptable por cuanto la empresa ha cubierto parte de obligaciones que ha tenido.

La Empresa ha incrementado su índice de rentabilidad de -1.445 en 2.000 a 0.041 en el 2.001 este índice nos permite visualizar que la empresa esta en un proceso de recuperacion.

El índice de la rentabilidad sobre los activos que de 0.055 en 2.000 pasa a 0.085 en el 2.001 este incremento se debe a que la empresa ha incrementado sus ingresos.

DISPOSICIONES DEL ARTICULO 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS:

- a) Los Administradores de la compañía no requieren de la presentación de garantías pecuniarias para el ejercicio de sus cargos, ya que esta obligación no consta en el Estatuto Social.
- b) Los Administradores de la compañía han cumplido con la entrega puntual de los Estados Financieros por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2.001.
- c) Se ha hecho una revisión de los libros, registros contables y de los papeles de la compañía correspondiente al rubro de caja, así como también se ha realizado la revisión y análisis de cada una de las cuentas que conforman los Estados Financieros de la compañía.
- d) La convocatoria a Junta General de Accionistas se ha realizado dentro de los requerimientos establecidos en las disposiciones societarias vigentes.
- e) De la revisión del Libro de Actas de la Junta General se comprueba que durante el año 2.001 no ha existido omisión de algún punto consignado en el Orden del Día.
- f) No existen méritos para alguna propuesta de remoción de los Administradores de la compañía INMOBILIARIA DICORTAN S.A.
- g) No existen denuncias que menoscaben la correcta gestión efectuada por los Administradores.

Manifiesto mi sincero agradecimiento a los Administradores, por la colaboración prestada para la revisión, comprobación y verificación de todas las operaciones, libros, registros y documentos concernientes a las actividades de la compañía por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2.001.

Atentamente,


ING. FREDDY HERMENEJILDO L.
COMISARIO PRINCIPAL
INMOBILIARIA DICORTAN S.A.

